

Diseño Curricular

1.A. Información general de la carrera

1) Nombre de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

2) Título que otorga

Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal

3) Tipo de presentación

Cambio de plan de estudio y adecuación de la modalidad de cursado de una carrera presencial a la modalidad a distancia

4) Caracterización

Institucional

5) Modalidad

A distancia

6) Nivel de formación

Pregrado

7) Duración y carga horaria

3000 horas y 120 CRE

1.B. Descripción del plan de estudio

8) Alcances del título

- Asistir técnicamente a organismos públicos y privados en tareas investigativas relacionadas con delitos, proporcionando apoyo en el análisis de dinámicas delictivas, recolección de evidencias y elaboración de informes técnicos, bajo la dirección y supervisión de profesionales habilitados.
- Asistir en la coordinación de equipos técnicos intervinientes en la escena del delito, organizando el relevamiento de rastros e indicios de interés criminalístico según las características del hecho investigado, e identificando los requerimientos legales necesarios para la intervención, bajo supervisión del profesional responsable.
- Asistir en la ejecución de medidas probatorias tales como: toma de declaraciones, solicitud de informes y pericias, análisis del material recolectado y de la prueba incorporada, conforme los lineamientos e hipótesis dados como directivas por el instructor o abogado/a responsable.
- Realizar análisis estadísticos y estudios descriptivos relacionados con criminalidad, victimización, evidencias y medidas probatorias, colaborando en la formulación de

hipótesis investigativas que contribuyan a la definición de estrategias en causas penales.

9) Antecedentes

Históricamente, las sociedades han implementado diversas estrategias para el abordaje y la contención del fenómeno delictivo. No obstante, en la última década se ha observado una tendencia global hacia el incremento de la criminalidad; una realidad de la cual Argentina no se encuentra exenta y que demanda nuevas respuestas institucionales. Dentro de las respuestas posibles para atender a esta situación, la Universidad tiene un rol central en la producción de conocimientos que permitan conocer y abordar la realidad delictiva, así como en la formación de recursos humanos con conocimientos técnicos que le permitan a los órganos de persecución penal tener mayor eficacia en la investigación de los hechos delictivos. Por ello se hace necesario formar técnicos/as con sólidos conocimientos en metodologías de análisis e investigación de los hechos delictivos así como con capacidad para organizar el proceso de investigación penal en las distintas etapas del proceso para elevar cuantitativa y cualitativamente los resultados alcanzados hasta el momento en materia de persecución penal del delito.

En el país, la Criminalística se ha consolidado progresivamente como un campo de saber indispensable para la investigación de los hechos delictivos y para el fortalecimiento de los sistemas de justicia y seguridad. Esta necesidad se expresa en una amplia oferta de formación terciaria y universitaria, orientada en términos generales a la capacitación de peritos y técnicos especializados en áreas específicas de la Criminalística —como identificación humana, balística, documentología o accidentología vial—, así como en carreras vinculadas a la Seguridad o la Criminología. Muchas de estas ofertas académicas tienen lugar en institutos de educación superior no universitaria privados, universidades -públicas y privadas- donde se ofrecen tecnicaturas y licenciaturas en Criminalística, Seguridad, Criminología o afines. A modo de ejemplo podemos mencionar la formación de licenciados/as, que ofrecen la Universidad Nacional del Nordeste, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Católica -Buenos Aires, Salta y La Plata-, Universidad del Aconcagua, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, Universidad FASTA, Universidad Argentina de la Empresa, Universidad Siglo 21, Instituto Universitario de Seguridad de la Ciudad, Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortíz, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad del Aconcagua, Universidad Nacional de Río Negro, etc. En cuanto a formación de técnicos/as: Universidad Católica de La Plata, Universidad Católica de Salta, Universidad del Aconcagua, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional, Universidad Nacional del Oeste, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, etc.

Sin embargo, gran parte de estas propuestas formativas presentan un abordaje fragmentado del proceso de investigación penal, centrado en saberes técnicos particulares, sin una articulación sistemática con las dimensiones jurídicas y operativas que atraviesan la investigación de un hecho delictivo. En el año 2019, teniendo en cuenta que no existía una carrera que tuviera como objetivo formar un/a técnico/a con una una visión integral de la investigación de un hecho delictivo, es decir considerando los distintos aspectos involucrados en la investigación (jurídicos, criminalísticos y operativos) la Facultad de Derecho de la UNC comenzó el dictado de la Tecnicatura Superior Universitaria en Asistencia en Investigación Penal aprobada por el Ministerio de Educación, en donde también se afirmaba que esta carrera de pregrado permitirá consolidar la justicia y la independencia de los Poderes Judiciales a través de la formación de recursos humanos calificados para abordar la investigación penal.

A la fecha, la carrera ha iniciado siete cohortes, lo que demuestra la sostenida demanda social y académica por esta formación. La actualización del plan de estudio, que propone una duración de dos años y la implementación de la modalidad a distancia, trasciende la mera búsqueda de una mayor matrícula. Esta reconfiguración responde al compromiso de fortalecer el derecho a la educación superior, promoviendo la federalización de la oferta académica y consolidando un modelo formativo que garantice la inclusión y la equidad en todo el territorio. La formación específica de estos/as técnicos/as obedeció también al cambio de paradigma de Sistema Penal adoptado en el país a partir de la vuelta de la democracia, que modificó el sistema inquisitivo por un sistema de justicia penal de corte acusatorio. Ello lleva como consecuencia la profesionalización de los integrantes de los órganos responsables de la acusación y la defensa, tanto en su representación pública (Poder Judicial, Ministerio Público y Ministerio de la Defensa), como privada (Querellante Particular y Defensor). En efecto, tradicionalmente la investigación penal ha estado en manos de las fuerzas policiales y, en consecuencia, la formación en esta disciplina estaba prácticamente reservada a los ámbitos de las escuelas policiales. Esto generó una especie de dependencia de los recursos investigativos de los Poderes Judiciales a la disponibilidad de recursos humanos de las fuerzas de seguridad. La investigación de los hechos delictivos pone en juego una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos, tales como el acceso a la justicia y la libertad, por lo cual es necesario contar con técnicos con sólida formación que colaboren eficientemente con los organismos encargados de investigar y juzgar a los ciudadanos involucrados en hechos delictivos, así como ayudar con la defensa técnica garantizando la paridad de armas entre las partes. “La refutabilidad de la hipótesis acusatoria, experimentada por el poder de refutar de la contraparte interesada [...] El método de prueba acusatorio, consistente precisamente en el contradictorio entre hipótesis de acusación y de defensa y las pruebas y

contrapruebas correspondientes [...] requiere, como tutela de presunción de inocencia, un procedimiento de investigación basado en el conflicto [...] entre partes contrapuestas. Expresando los valores democráticos del respeto de la persona del imputado, la igualdad entre las partes contendientes y la necesidad práctica de la refutación de la pretensión punitiva” (Ferrajoli, L. 2006, 613).

La UNC a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), tiene lineamientos de marco institucional que orientan el desarrollo, la gestión y la consolidación de las propuestas formativas bajo la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia (EaD). La Resolución RESFC-2023-151-APN-CONEAU#ME, emitida por la CONEAU, confirma la validación del SIED de la UNC, reconoce las actualizaciones realizadas conforme a la Ord. CONEAU N° 72/21 y establece los criterios para su próxima evaluación. Junto con la Resolución Ministerial N° 2641/17, constituye la aprobación formal y vigente que avala el funcionamiento y actualización del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

El SIED se institucionaliza a través de la OR-2018-1-E-UNC-REC, ratificada en todos sus términos por la RHCS 513/2018 y ampliada por la ORD-REC 02/2019 ratificada por Resolución del H. Consejo Superior N° RHCS-2019-84-E-UNC-REC. En el Anexo I de la RR 1089/2021 (TO de la R - HCS 513/18) se fija la estructura de gestión y se detallan las funciones y responsabilidades de sus distintos integrantes.

Se tienen en cuenta y adhiere este plan de estudio a los lineamientos y documentos orientadores creados por el SIED y su Consejo Asesor: “Pautas y consideraciones para el fortalecimiento de la EaD en la UNC” (2023) actualiza el marco institucional de la modalidad, en consonancia con la Res. ME 2599/2023; “Pautas y consideraciones para la creación de aulas virtuales” (2025); “Pautas y consideraciones para la elaboración de recursos educativos en la Educación a Distancia” (2025); , y “Pautas y consideraciones para la evaluación en la Educación a distancia (2025).

10) Fundamentación

Los cambios producidos en el mundo de las ciencias y en el campo de la tecnología unidos a las demandas que la sociedad realiza para colmar necesidades de distintos ámbitos laborales llevan hoy a pensar en alternativas de formación técnica para el nivel superior universitario.

Además, las nuevas modalidades de organización de los estudios universitarios recomiendan la estructuración de ciclos internos que permitan avanzar, no solo en complejidad de los contenidos curriculares sino también en la oferta de carreras de corta duración que faciliten la inserción en el mundo del trabajo.

Estas razones justifican la creación de carreras de menor duración, de carácter técnico, como titulación intermedia entre el ingreso y el egreso.

La educación técnico profesional introduce a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permita su inserción en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar aprendiendo durante toda su vida. Procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos. (Resolución CFE N° 47/8)

Junto a la normativa vigente a nivel nacional que impulsa la creación de ofertas educativas de carácter técnico proponemos la modificación del plan de estudio de la Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal.

El marco legal de los proyectos de tecnicaturas universitarias está constituido por una serie de leyes y normativas de nivel nacional que, en su conjunto, impulsan la creación de carreras técnicas que procuran: a) garantizar la formación técnica que el país necesita; b) establecer una mayor articulación entre egresados universitarios e ingreso al mundo del trabajo y; c) reglamentan los aspectos necesarios para que los diseños curriculares puedan elaborarse bajo criterios de calidad, eficacia y eficiencia. Integran este marco legal: Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Ley de Educación Superior (LES) N°24.521, la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 47/08 y la Disposición de la Dirección General de Gestión Universitaria N° 01/10 –Anexo 1. A su vez, la Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058/05 establece:

Las trayectorias formativas de las tecnicaturas universitarias están encaminadas al otorgamiento de títulos y certificaciones técnico profesionales caracterizadas por un perfil formativo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores constituido por campos de: formación general, científico-tecnológica, técnica específica y de prácticas profesionalizantes. La integración de estos campos formativos debe permitir el desarrollo de competencias orientadas a la inserción en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas y al desempeño en áreas ocupacionales que exigen capacidades y habilidades específicas, como también el conocimiento de los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño.

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal formará a un/a técnico/a con competencias para asistir en las distintas etapas de la investigación penal, a

los/as defensores/as u otros organismos afines en la investigación del delito en todas sus etapas. En este contexto, se entiende por investigación, la etapa del proceso penal que transcurre entre el anoticiamiento de un hecho delictivo y el fallo resolutorio correspondiente, que contempla las tareas en el lugar del hecho, la formulación de hipótesis de cómo sucedieron los hechos, las tareas que permiten su dilucidación y la contraposición de acusación y defensa.

Una de las características distintivas del diseño curricular de la carrera es la incorporación de las prácticas profesionalizantes, pensadas como espacios de integración transversal. Además, se incorpora a lo largo del cursado el abordaje de la ética profesional y de la perspectiva de género mediante tópicos específicos en cada asignatura: desde el tratamiento de delitos contra la integridad sexual y femicidio en Derecho Penal, los protocolos de actuación en casos de violencia de género en Derecho Procesal Penal, la victimización diferencial en Criminología y Victimología, hasta el lenguaje no sexista en comunicación.

11) Objetivos de la carrera

Objetivo general

- Formar un/a Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal que pueda asistir eficientemente en las distintas etapas de la investigación penal a organismos públicos o privados, así como a acusadores o defensores.

Objetivos específicos

Brindar las herramientas conceptuales y metodológicas para que el/la Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal logre:

- Coordinar el trabajo de equipos técnicos criminalísticos de relevamiento de rastros y evidencias de interés para la investigación de un hecho delictivo.
- Asistir eficazmente en la construcción de hipótesis fácticas, teniendo en cuenta las pruebas colectadas, para la investigación penal bajo estudio.
- Proponer y ejecutar las medidas investigativas necesarias para verificar o rechazar hipótesis delictivas.
- Colaborar con órganos acusadores y defensores, públicos o privados, en el análisis del valor convictivo de la prueba colectada, para sostener o rechazar una acusación.
- Reconocer y almacenar información de interés estadístico, para el análisis criminal.

12) Perfil del egresado

El/la Técnico/a en Asistencia en Investigación Penal tendrá una formación analítica sólida para colaborar activamente en la investigación de un hecho delictivo a través de una tarea interdisciplinaria. Su formación abarca los aspectos jurídicos, técnico-criminalísticos y operativos de la investigación penal de un delito para poder coordinar y asesorar dicha tarea en las distintas etapas del proceso penal, atendiendo la problemática social y particular que involucra el fenómeno delictivo.

Su formación le permitirá coordinar el trabajo de relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico, asesorar sobre los informes o pericias criminalísticas a realizar teniendo en cuenta las características del hecho y las evidencias recolectadas, interpretar y analizar integralmente la prueba obtenida y elaborar las hipótesis de investigación, así como instruir y asesorar la causa dentro del marco legal vigente en las distintas etapas procesales.

El/la egresado/a también tendrá entrenamiento para entrevistar a víctimas, testigos y familiares, con sensibilidad suficiente para evitar revictimización, incertidumbre o cualquier malestar en los ciudadanos involucrados en el evento delictivo.

1.C. Diseño curricular del plan de estudio

13) Estructura curricular

La carrera se organiza en dos años, cuatro semestres. Se desarrollan trece asignaturas y cuatro espacios curriculares de práctica para la formación profesionalizante con formatos que integran talleres, seminarios y ateneos. Su carga horaria total es de 3000 horas equivalentes a 120 CRE. La carrera combina trece espacios curriculares bimestrales y cuatro espacios curriculares de prácticas profesionalizantes cuatrimestrales.

La estructura curricular por cuatrimestre queda conformada de la siguiente manera:

Ciclo de Nivelación	Introducción a los Estudios de la Carrera				
1er. Cuatrimestre	Criminalística I	Derecho Penal	Práctica Profesionalizante I		
2do. Cuatrimestre	Derecho Constitucional	Derecho Procesal Penal	Criminalística II	Práctica Profesionalizante II	
3er. Cuatrimestre	Criminología y Victimología	Metodología de la investigación del crimen	Comunicación oral y escrita	Práctica profesionalizante III	

4to. Cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	Estadística y procesamiento de datos	Análisis criminal	Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	Práctica Profesionalizante IV
--------------------------	------------------------------------	--------------------------------------	-------------------	---	-------------------------------

Mapa curricular:

Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Córdoba
Nombre de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal
Modalidad del Plan de estudios de la carrera: A distancia

Año	Cuatrimstre	Espacio Curricular	Régimen	Horas integración pedagógica (IP)	Horas de trabajo autónomo (TA)	Horas trabajo total (TT)	CRE
1º año	1º cuatrimestre	Introducción a los Estudios de la Carrera	bimestral	100	75	175	7
		Criminalística I	bimestral	80	95	175	7
		Derecho Penal	bimestral	80	95	175	7
		Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestral	105	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre		365	385	750	30
	2º cuatrimestre	Derecho Constitucional	bimestral	80	95	175	7
		Derecho Procesal Penal	bimestral	80	95	175	7
		Criminalística II	bimestral	80	95	175	7
		Práctica Profesionalizante II	Cuatrimestral	105	120	225	9

		Subtotal 2º cuatrimestre		345	405	750	30	
		TOTAL 1º AÑO		690	810	1500	60	
2º año	3º cuatrimestre	Criminología y Victimología	bimestral	60	115	175	7	
		Metodología de la investigación del crimen	bimestral	60	115	175	7	
		Comunicación oral y escrita	bimestral	60	115	175	7	
		Práctica profesionalizante III	Cuatrimestral	105	120	225	9	
		Subtotal 1º cuatrimestre		285	465	750	30	
	4º cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	bimestral	35	90	125	5	
		Estadística y procesamiento de datos	bimestral	45	105	150	6	
		Análisis criminal	bimestral	70	80	150	6	
		Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	bimestral	20	80	100	4	
		Práctica Profesionalizante IV	Cuatrimestral	105	120	225	9	
		Subtotal 2º cuatrimestre		275	475	750	30	
	TOTAL 2º AÑO		560	940	1500	60		
	CARGA HORARIA TOTAL				1250	1750	3000	120

14) Contenidos Mínimos de los espacios curriculares obligatorios

PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre

1.- Introducción a los Estudios de la Carrera

Objetivos

- Desarrollar conocimientos propedéuticos en la iniciación de los estudios jurídicos.
- Recorrer reflexivamente el universo del derecho, para desarrollar prácticas de comunicación académicas pluralistas y democráticas durante el curso de sus estudios.

Contenidos mínimos

Introducción a la vida universitaria. La enseñanza de la Asistencia en Investigación Penal. Eje jurídico y filosófico: Estructura y organización de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de la Facultad de Derecho en particular. Política y poderes. El derecho. Ciudadanía. Derechos Humanos. Derecho penal. El problema gnoseológico El método científico en las ciencias sociales. Filosofía y gnoseología. El conocimiento y su fundamentación. Argumentación y razonamiento. Eje acerca de la investigación del delito: El método científico en las ciencias forenses. Eje sobre el conocimiento del fenómeno delictivo.

2.- Criminalística I

Objetivos

- Brindar los fundamentos conceptuales y los métodos de trabajo generales de la Criminalística, destacando su articulación con otras ciencias y con los desarrollos tecnológicos aplicados al campo.
- Promover el conocimiento de los procedimientos y prácticas propias de la labor en el lugar del hecho.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares en el ámbito criminalístico.

Contenidos mínimos

Definición y objetivos de la Criminalística. Origen y evolución. Principios y métodos de la Criminalística. Concepto del lugar de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Relevamiento. Fijación del lugar de los hechos. Los indicios en general y su origen. Principios de intercambios de indicios. Métodos para la búsqueda y localización de indicios. Diferentes tipos de indicios. Cadena de custodia. La prueba pericial. La pericia criminalística. Rol del perito. Diferenciación de la criminalística con otras ciencias penales. Criminología. Evidencia Digital Definición. Características. Recolección. Tratamiento de la evidencia digital. Aportes de la informática forense en el

proceso. Fases de intervención de la informática forense. Conductas ética y jurídicamente reprochables.

3. Derecho Penal

Objetivos

- Brindar espacio para que el/la estudiante logre una actitud reflexiva y crítica frente a los fenómenos vinculados al derecho penal y al sistema de justicia.
- Generar las oportunidades para que el estudiante logre analizar los conocimientos teóricos a partir del análisis y resolución de situaciones y casos reales, considerando los diversos roles posibles dentro del ámbito penal: judicatura, Ministerio Público, abogacía u otras funciones del sistema.
- Promover la comprensión del Derecho Penal (parte general y especial) como herramienta de control social, analizar sus implicancias en el contexto socio-cultural y político, favoreciendo el equilibrio entre el interés social y el respeto de los derechos individuales.

Contenidos mínimos

Concepto y Funciones del Derecho Penal. Caracteres. Derecho Penal sustantivo, procesal y ejecutivo. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. Fuentes del Derecho Penal. Teoría de la Ley Penal. Validez temporal, espacial y personal de la ley penal. Teoría del delito: la acción; el tipo doloso de comisión y omisión; el tipo culposo; la antijuricidad y las causa de la justificación; la culpabilidad y las causas que lo excluyen. La tentativa y el desistimiento voluntario. Participación criminal. Medidas de seguridad. Delitos contra las personas, delitos contra la integridad sexual, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, contra el orden económico y financiero, estupefacientes.

4. Práctica Profesionalizante I

Objetivos

- Reconocer las diferentes áreas de la policía judicial y las disciplinas jurídicas para comprender el marco de actuación de la futura práctica profesional del Técnico/a Universitario/a en Asistencia en Investigación Penal.
- Desarrollar habilidades para la organización de los datos criminalísticos.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares del Técnico/a Universitario/a en Asistencia en

Investigación Penal.

Contenidos mínimos

Introducción a la práctica profesionalizante. Marco teórico. Implicancias. Acuerdo de confidencialidad. Ministerio Público Fiscal de Córdoba. Policía Judicial. La teoría del caso en la investigación penal. El diseño de la investigación, datos, estrategias y medidas operativas. Formulación estratégica de hipótesis de investigación. El rol del técnico criminalístico en la investigación penal. Obligaciones y responsabilidades en el trabajo de campo. Abordaje práctico del lugar del hecho. Cadena de custodia. Protocolos de actuación. Cooperaciones. Técnicas: informes técnicos y dictámenes periciales. Diferencias. Relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico. Ejecución de medidas de prueba. Técnicas de entrevistas a testigos.

Segundo cuatrimestre

5. Derecho Constitucional

Objetivos

- Brindar los conocimientos necesarios para que el estudiante logre reconocer las dimensiones formal y material de la Constitución Nacional con el fin de comprender los principios y valores que la sustentan, reconociendo su función en la estructura del Estado.
- Promover la identificación de los mecanismos institucionales que garantizan la vigencia del orden constitucional y el respeto de los Derechos Humanos, tanto personales como sociales.

Contenidos mínimos

Teoría constitucional. Concepto. Método y relaciones del Derecho Constitucional. Ideología de la constitución. Persona y sociedades intermedias. Declaraciones. Derechos y garantías. Poder de policía. Estado argentino. Gobierno Federal. Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y Ministerio Público. Vulneración de Derechos y Garantías constitucionales como de Pactos y Tratados Internacionales. Teoría de nulidades. Frutos del árbol venenoso. Mera irregularidad. Código ético. Ámbitos de responsabilidades disciplinarias, contravencionales, éticas, civiles y penales.

6. Derecho Procesal Penal

Objetivos

- Desarrollar un enfoque académico que aborde las etapas del procedimiento penal previstas en el ordenamiento jurídico
- Estructurar contenidos académicos destinados al estudio de medios y métodos aplicados a la investigación del delito considerando fundamentación técnica y pertinencia para el proceso

Contenidos mínimos

Ordenamiento Jurídico Penal. Los poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Investigación penal preparatoria. Medios probatorios. Medidas de coerción.

7. Criminalística II

Objetivo

- Organizar una propuesta académica orientada al estudio de los procesos y técnicas criminalísticas, atendiendo a sus aplicaciones en la investigación penal y a los criterios de selección del análisis técnico o pericial pertinente en cada caso

Contenidos mínimos

Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho y de hallazgo, métodos de relevamiento gráfico en el lugar del hecho y ejes fijos referenciales. Descripción escrita. Utilización de escala. Trabajo criminalístico de campo. Gabinete de criminalística. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. Lesiones de las víctimas. Estudio de diferente instrumental aplicado en la actualidad en investigaciones criminalísticas. Métodos “invasivos”, “no invasivos”. Posiciones de cuerpos inertes en el lugar del hecho delictivo. El cronotadiagnóstico. Huellas. Polvos y fragmentos de materia. Cabellos. Vidrios fracturados. Manchas orgánicas e inorgánicas. Manchas de sangre. Odorología. Entomología forense.

8. Práctica Profesionalizante II

Objetivos

- Desarrollar competencias para realizar Investigaciones internas en personas jurídicas (compliance).
- Reconocer las principales características de los fraudes bancarios.

- Desarrollar conocimientos en criptomonedas.

Contenidos mínimos

Compliance: sistemas, alcance, consecuencias. Investigaciones internas en empresas. Colaboración con la investigación -voluntaria y obligatoria-, prueba ilícita, responsabilidad interna, administrativa, ética, civil y penal. Fraudes bancarios: robo de identidad, apropiación de cuentas, capturas de datos, fraudes internos. Criptomonedas, funcionamiento, almacenamiento, riesgos, estafas, regulación. Monedas Digitales.

SEGUNDO AÑO

Tercer cuatrimestre

9. Criminología y Victimología

Objetivo

- Desarrollar un enfoque académico que aborde el fenómeno de la criminalidad desde una perspectiva integral, considerando los procesos sociales y culturales que inciden en la conflictividad y la violencia, las formas de tratamiento de este fenómeno, los actores involucrados y, de manera particular, el rol de la víctima y la garantía de sus derechos

Contenidos mínimos

Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor- víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.

10. Metodología de investigación del crimen

Objetivos

- Desarrollar habilidades para utilizar de manera dinámica las metodologías de investigación científica, el razonamiento lógico y de las leyes, con el fin de desarrollar aptitudes en el descubrimiento, descripción, clasificación y explicación de hechos presuntamente delictivos.
- Desarrollar competencias en el diseño de investigaciones de delitos con fundamento científico y jurídico, así como para organizar y conducir de manera adecuada los procesos de investigación criminal.
- Ahondar en discusiones científicas sobre el concepto de causa, resultado, acción, fenómeno, síntoma, explicación, falsabilidad, comprobación estadística, leyes científicas, verificación cualitativa y cuantitativa, y distinción entre percepción verificación-anamnesis.

Contenidos mínimos

Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances. Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y probatorios. Selectividad penal y perspectiva de género. Epistemología del testimonio. La prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales.

11. Comunicación oral y escrita

Objetivos

- Promover la elaboración de textos académicos mediante propuestas que garanticen condiciones de coherencia y legibilidad.
- Implementar un enfoque académico que aborde el manejo de la oratoria, considerando su pertinencia para el futuro desempeño profesional.

- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares

Contenidos mínimos

Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción. Definición de texto y unidades que lo componen. La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros académicos (. informe, monografía, ponencias, tesis, artículo). Las publicaciones científicas. Sociedad de la Información y del Conocimiento: lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y contrainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales.

12. Práctica Profesionalizante III

Objetivos

- Reconocer los datos relevantes recolectados en las etapas anteriores (relevamiento del lugar del hecho y entrevistas) para organizar la información y formular hipótesis de investigación.
- Desarrollar habilidades ejecutivas frente a la realidad, implementando acciones relacionadas a la identificación y preservación del lugar del hecho.
- Desarrollar habilidades para la conformación de un equipo técnico para su relevamiento y coordinación de las tareas.
- Diseñar una estrategia investigativa y llevar a cabo las medidas necesarias para verificarla o refutarla.
- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares

Contenidos mínimos

Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida. Hipótesis de investigación. Estrategia investigativa.

Cuarto cuatrimestre

13. Coordinación de equipos de trabajo

Objetivos

- Comprender y analizar los aportes de la construcción de equipos de trabajo (Team Building) en organizaciones y entidades gubernamentales, considerando su incidencia en los resultados institucionales, la responsabilidad compartida y el compromiso de los equipos.
- Reconocer la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinares.

Contenidos mínimos

Team Building. La visión del líder. Equipos de alto desempeño. Roles. Metas y objetivos grupales. Consenso grupal. Compromiso individual y grupal. Liderazgo. Eficiencia de administración de recursos.

La dinámica grupal. Necesidades y motivación. El comportamiento grupal. Reforzadores positivos. Reconocimiento. El proceso de mejora continua.

14. Estadística y procesamiento de datos

Objetivo

- Acercar al alumno al análisis de los diferentes problemas que presenta la medición de la criminalidad y aplicar los instrumentos y procedimientos existentes para abordarla, con el fin de asistir en la elaboración de informes en organismos especializados.

Contenidos mínimos

Concepto de estadística criminal. Sistemas. Criminalidad conocida y cifra negra. Fuentes. Encuestas de victimización, de autorreporte y de informantes como fuentes de datos. Metodologías, ventajas e inconvenientes. Etapas y procedimientos de procesamiento de datos. Recepción y registro de datos. Protección y almacenamiento de los datos. Edición y verificación de los datos. Herramientas de recolección de información. Medición del delito. Estudios internacionales sobre tendencias delictivas y sistemas penales.

15. Análisis criminal

Objetivo

- Desarrollar una propuesta académica orientada a la comprensión integral del análisis criminal estratégico y operativo, abordando las fuentes de información y los objetivos que persiguen.

Contenidos mínimos

Problemáticas conceptuales. Análisis criminal. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los sistemas de información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis del patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos.. Casos calientes. Serialidad criminal.

16. Ciencias sociales y humanas en la investigación penal

Objetivo

- Comprender los principales aportes de las ciencias sociales y humanas a la comprensión e investigación de hechos delictivos, tanto únicos como seriados.

Contenidos mínimos

Aplicaciones de las ciencias sociales y humanas en la investigación penal. Conducta y personalidad. Conceptos de salud y enfermedad mental. Gnoseología y semiología psiquiátrica. Psicopatología y psicopatía. Trastornos de la personalidad. Adicciones. Análisis psicológico del delito. Conducta criminal y conducta criminal serial. Evidencias conductuales. Clasificación y finalidades. Concepto y aplicaciones de la autopsia psicológica. Huella psicológica. Pericias psicológicas y psiquiátricas. Imputabilidad e inimputabilidad. Peligrosidad.

17. Práctica Profesionalizante IV

Objetivos

- Desarrollar la destreza y habilidades argumentativas para presentar y defender el trabajo realizado en el sistema penal acusatorio ante las partes.

- Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias

Contenidos mínimos

Etapas del desarrollo del juicio con jurado: apertura, incorporación de prueba, alegatos de las partes y sentencia. Estrategias de exposición del trabajo y de defensa ante las partes.

15) Formación para la práctica profesionalizante

La formación para la práctica profesionalizante es un eje transversal a lo largo de los dos años de la carrera. En este sentido, cada instancia de la práctica articula los contenidos de las materias cursadas hasta ese momento con situaciones reales o simuladas del campo profesional, replicando las etapas de una investigación penal real: desde la organización de datos criminalísticos (PP I), recolección de información relevante para la incorporación legal al proceso (PP II), la formulación de hipótesis investigativas (PP III), hasta la presentación y defensa del trabajo técnico ante tribunal (PP IV). Estas prácticas se proyectan como espacios integradores que atraviesan cada semestre, articulando teoría y resolución de problemas reales de investigación penal, e incorporando de manera sistemática la formación ética, entendida como dimensión constitutiva del desempeño profesional.

Esta formación inicia desde el primer cuatrimestre de la carrera y está conformado por cuatro espacios curriculares:

Síntesis de la propuesta de Prácticas Profesionalizantes

	Práctica Profesionalizante I	Práctica Profesionalizante II	Práctica Profesionalizante III	Práctica Profesionalizante IV
Objetivos específicos de cada instancia de la práctica profesionalizante.	Reconocer las diferentes áreas de la policía judicial y las disciplinas jurídicas para comprender el marco de actuación de la	Desarrollar competencias para realizar Investigaciones internas en personas jurídicas. Compliance. Reconocer	Reconocer los datos relevantes recolectados en las etapas anteriores (relevamiento del lugar del hecho y entrevistas) para organizar la información y	Desarrollar la destreza y habilidades argumentativas para presentar y defender el trabajo

	futura práctica profesional del Técnico Universitario en Asistencia en Investigación Penal. Desarrollar habilidades para la recolección y organización de los datos criminalísticos.	fraudes bancarios. Desarrollar los conocimientos en criptomonedas.	formular hipótesis de investigación.	realizado en el sistema penal acusatorio ante las partes.
Objetivos transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la importancia de una actuación ética y responsable para el cumplimiento de obligaciones disciplinarias. • Aplicar la perspectiva de género en la recolección, análisis y presentación de evidencia dentro de las investigaciones penales, asegurando la detección y corrección de sesgos que puedan afectar la objetividad y equidad del proceso judicial. 			

La formación práctica incluye el desarrollo de saberes y competencias ligadas a las problemáticas específicas de los alcances de la carrera.

Las prácticas profesionalizantes de la Tecnicatura en modalidad a distancia se desarrollarán de manera individual y grupal, bajo las siguientes modalidades:

a) Prácticas simuladas:
Se realizan en el lugar de residencia del/de la estudiante, mediante entornos virtuales, proyectos o situaciones simuladas que recrean contextos profesionales vinculados al perfil de la carrera.

b) Prácticas por convenio previo:
El/la estudiante se incorpora a una plaza previamente gestionada por la Universidad y/o la Facultad, en el marco de convenios vigentes con instituciones u organizaciones

colaboradoras.

c) Prácticas en instituciones receptoras:

El/la estudiante podrá proponer una institución, empresa u organización para realizar sus prácticas, la cual deberá ser evaluada y aprobada por la Facultad. En estos casos, se establecerá un acuerdo formal entre las partes para el desarrollo de la práctica.

16) Cuadro de consistencia interna

Alcance	Perfil profesional	Contenidos mínimos	Espacio curricular
1. Asistir técnicamente a organismos públicos y privados en tareas investigativas relacionadas con delitos, proporcionando apoyo en el análisis de dinámicas delictivas, recolección de evidencias y elaboración de informes técnicos, bajo la dirección y supervisión de profesionales habilitados.	El/la Técnico/a en Asistencia en Investigación Penal tendrá una formación analítica sólida para colaborar activamente en la investigación de un hecho delictivo a través de una tarea interdisciplinaria. Su formación abarca los aspectos jurídicos, técnico-criminalísticos y operativos de la investigación penal de un delito para poder coordinar y asesorar dicha tarea en las distintas etapas del proceso penal, atendiendo la problemática social y particular que	Introducción a la vida universitaria. La enseñanza de la Asistencia en Investigación Penal. Eje jurídico y filosófico: Estructura y organización de la Universidad Nacional de Córdoba en general y de la Facultad de Derecho en particular. Política y poderes. El derecho. Ciudadanía. Derechos humanos. Derecho penal. El problema gnoseológico El método científico en las ciencias sociales. Filosofía y gnoseología. El conocimiento y su fundamentación. Argumentación y	Introducción a los estudios de la carrera

	<p>involucra el fenómeno delictivo.</p>	<p>Razonamiento. Eje acerca de la investigación del delito: El método científico en las ciencias forenses. Eje sobre el conocimiento del fenómeno delictivo.</p> <p>Concepto y Funciones del Derecho Penal. Caracteres. Derecho Penal sustantivo, procesal y ejecutivo. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. Fuentes del Derecho Penal. Teoría de la Ley Penal. Validez temporal, espacial y personal de la ley penal. Teoría del delito: la acción; el tipo doloso de comisión y omisión; el tipo culposo; la antijuricidad y las causas de la justificación; la culpabilidad y las causas que lo excluyen. La tentativa y el desistimiento voluntario. Participación criminal. Medidas de seguridad. Delitos contra las personas, delitos contra la integridad sexual, delitos contra la libertad, delitos contra la propiedad, contra el orden económico y financiero,</p>	<p>Derecho Penal</p>
--	---	---	----------------------

		<p>Investigaciones internas en empresas. Colaboración con la investigación - voluntaria y obligatoria-, prueba ilícita, responsabilidad interna, administrativa, ética, civil y penal. Fraudes bancarios: robo de identidad, apropiación de cuentas, capturas de datos, fraudes internos. Criptomonedas, funcionamiento, almacenamiento, riesgos, estafas, regulación. Monedas Digitales.</p> <p>Definición y objetivos de la Criminalística. Concepto del lugar de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Indicios. Cadena de custodia. La prueba pericial. La pericia Evidencia digital</p> <p>Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho. Trabajo criminalístico de campo. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. El</p>	<p>Criminalística I</p> <p>Criminalística II</p>
--	--	---	--

		cronotadiagnóstico.	
2. Asistir en la coordinación de equipos técnicos intervinientes en la escena del delito, organizando el relevamiento de rastros e indicios de interés criminalístico según las características del hecho investigado, e identificando los requerimientos legales necesarios para la intervención, bajo supervisión del profesional responsable.	Su formación le permitirá coordinar el trabajo de relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico, asesorar sobre los informes o pericias criminalísticas a realizar teniendo en cuenta las características del hecho y las evidencias recolectadas, interpretar y analizar integralmente la prueba obtenida y elaborar las hipótesis de investigación, así como instruir y asesorar la causa dentro del marco legal vigente en las distintas etapas procesales.	<p>Definición y objetivos de la Criminalística. Concepto del lugar de los hechos. Reglas de protección y preservación del lugar de los hechos. Cordón criminalístico. Indicios. Cadena de Custodia. La prueba pericial. La pericia Evidencia digital</p> <p>Investigación criminalística en el laboratorio. Fijación del lugar del hecho. Trabajo criminalístico de campo. Interrogatorio pericial, policial y judicial. Signos de forcejeo en el cuerpo. La investigación criminalística en hechos de tránsito terrestre. El cronotadiagnóstico.</p> <p>Ordenamiento Jurídico Penal. Poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Requerimientos legales para intervención en escena del delito</p> <p>Team Building. La visión del líder. Equipos de alto desempeño. Roles. Metas y objetivos grupales. Consenso</p>	<p>Criminalística I</p> <p>Criminalística II</p> <p>Derecho Procesal Penal</p> <p>Coordinación de equipos de trabajo</p>

		<p>grupal. Compromiso individual y grupal. Liderazgo. Eficiencia de administración de recursos.</p> <p>La dinámica grupal. Necesidades y motivación. El comportamiento grupal.</p> <p>Reforzadores positivos. Reconocimiento. El proceso de mejora continua.</p> <p>Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances.</p>	<p>Metodología de investigación del crimen</p>
--	--	---	--

		<p>Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y probatorios. Selectividad penal y perspectiva de género. Epistemología del testimonio. La prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales.</p> <p>Aplicaciones de las ciencias sociales y humanas en la investigación penal. Conducta y personalidad. Conceptos de salud y enfermedad mental. Gnoseología y semiología psiquiátrica. Psicopatología y psicopatía. Trastornos de la personalidad. Adicciones. Análisis psicológico del delito. Conducta criminal y conducta criminal serial. Evidencias conductuales. Clasificación y finalidades. Concepto y aplicaciones de la autopsia psicológica. Huella psicológica. Pericias psicológicas y psiquiátricas. Imputabilidad e inimputabilidad. Peligrosidad.</p> <p>Introducción a la práctica</p>	<p>Ciencias sociales y humanas en la investigación penal</p> <p>Práctica</p>
--	--	--	--

		<p>profesionalizante. Marco teórico. Implicancias. Acuerdo de confidencialidad. Ministerio Público Fiscal de Córdoba. Policía Judicial. La teoría del caso en la investigación penal. El diseño de la investigación, datos, estrategias y medidas operativas. Formulación estratégica de hipótesis de investigación. El rol del técnico criminalístico en la investigación penal. Obligaciones y responsabilidades en el trabajo de campo. Abordaje práctico del lugar del hecho. Cadena de custodia. Protocolos de actuación. Cooperaciones Técnicas: Informes Técnicos y Dictámenes Periciales. Diferencias. Relevamiento de rastros y evidencias de interés criminalístico. Ejecución de medidas de prueba. Técnicas de entrevistas a testigos.</p> <p>Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida. Hipótesis de investigación.</p>	<p>Profesionalizante I</p> <p>Práctica profesionalizante III</p>
--	--	---	---

		<p>Estrategia investigativa.</p> <p>Etapas del desarrollo del juicio con jurado: apertura, incorporación de prueba, alegatos de las partes y sentencia. Estrategias de exposición del trabajo y de defensa ante las partes.</p> <p>Problemáticas conceptuales. Análisis Criminal. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los Sistemas de Información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis de patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos. Casos fríos. Casos calientes. Serialidad criminal.</p>	<p>Práctica profesionalizante IV</p> <p>Análisis criminal</p>
3.Asistir en la	El/la egresado/a tendrá entrenamiento para	Ordenamiento Jurídico Penal. Los	Derecho procesal penal

<p>ejecución de medidas probatorias tales como: toma de declaraciones, solicitud de informes y pericias, análisis del material recolectado y de la prueba incorporada, conforme los lineamientos e hipótesis dados como directivas por el instructor o abogado responsable.</p>	<p>entrevistar a víctimas, testigos y familiares, con sensibilidad suficiente para evitar revictimización, incertidumbre o cualquier malestar en los ciudadanos involucrados en el evento delictivo.</p>	<p>poderes y deberes de realización penal del Estado. Etapas del procedimiento penal. Investigación penal preparatoria. Medios probatorios. Medidas de coerción.</p> <p>Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción-Definición de texto y unidades que lo componen-La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros académicos. Informe-Monografía-Ponencias-Tesis Artículo- Las publicaciones científicas. -Sociedad de la Información y del Conocimiento lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y conainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales.</p>	<p>Comunicación oral y escrita</p>
---	--	--	------------------------------------

		<p>Método de estudio de casos y análisis de jurisprudencia orientativa sobre la casuística elegida. Hipótesis de investigación. Estrategia investigativa.</p> <p>Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor-víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización</p>	<p>Práctica profesionalizante III</p> <p>Criminología y Victimología</p>
--	--	---	--

		<p>secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.</p>	
<p>4. Realizar análisis estadísticos y estudios descriptivos relacionados con criminalidad, victimización, evidencias y medidas probatorias, colaborando en la formulación de hipótesis investigativas que contribuyan a la definición de estrategias en causas penales.</p>		<p>Conocimiento científico, verdad y prueba en el proceso. Distinciones: verdad, certeza, verosimilitud, probabilidad. Narraciones e hipótesis probatorias. Narraciones procesales: construcción a través de categorías. Generalizaciones: usos y peligros. Los fenómenos objeto de prueba. El concepto de causa y efecto. El concepto de acción y resultado jurídico penalmente relevante. El concepto de intención y la prueba de los estados mentales. Verdad y otros valores dentro del proceso. Investigación judicial y exclusiones probatorias. Los estándares de prueba: definición, clasificación y alcances. Estereotipos, sesgos y otros riesgos epistémicos y</p>	<p>Metodología de investigación del crimen</p>

		<p>probatorios. Selectividad penal y perspectiva de género. Epistemología del testimonio. La prueba testifical y la psicología del testimonio. Creencias. Análisis de casos jurisprudenciales</p> <p>Concepto y objeto de la Criminología: delito, delincuente, víctima y control social. Modelos teóricos explicativos del delito: biológico, psicológico, sociológico, ambiental, estructural funcionalista y sistémico, subcultural, interaccionista y del conflicto. Prevención del delito. Policía: definición y funciones. Policía administrativa y Policía Judicial. Prevención del delito y justicia penal. Modelos de prevención. Aplicación de los modelos. Victimología. Objeto de estudio. Origen y relación con la Criminología. Relación autor-víctima. Consecuencias del delito en las víctimas. Grupos vulnerables y procesos de victimización. Rol de</p>	<p>Criminología y Victimología</p>
--	--	---	------------------------------------

		<p>la víctima en el proceso penal. Derechos de la víctima. Concepto y nociones de victimización secundaria. Programas victimológicos de ayuda, protección y recuperación. Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de Naciones Unidas y Manual de aplicación.</p> <p>Concepto de estadística criminal. Sistemas. Criminalidad conocida y cifra negra. Fuentes. Encuestas de victimización, de autorreporte y de informantes como fuentes de datos. Metodologías, ventajas e inconvenientes. Etapas y procedimientos de procesamiento de datos. Recepción y registro de datos. Protección y almacenamiento de los datos. Edición y verificación de los datos. Herramientas de recolección de información. Medición del delito. Estudios internacionales sobre tendencias delictivas y sistemas penales.</p>	<p>Estadística y procesamiento de datos</p>
--	--	--	---

		<p>Problemáticas conceptuales. Análisis Criminal. Análisis estratégico. Análisis operativo. El proceso de análisis criminal. Los Sistemas de Información. El análisis espacial del delito. Sistemas de información geográfica. Mapeo. Desigualdades en la distribución geográfica del delito, hipótesis. Las teorías de las ventanas rotas, el patrón delictivo y las oportunidades delictivas. Análisis operativo. Generalidades. Análisis de patrón delictivo. Perfilación criminal. Técnicas. Comportamiento geográfico. Aplicaciones. Casos fríos. Casos fríos. Casos calientes. Serialidad criminal.</p> <p>Historia de la oralidad y la escritura. Orígenes de la comunicación científica. El proceso de construcción de un texto, el proceso de redacción-Definición de texto y unidades que lo componen-La frase. El párrafo. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas.</p>	<p>Análisis Criminal</p> <p>Comunicación oral y escrita</p>
--	--	---	---

		<p>Criterios para organizar la bibliografía. Las convenciones de la cita y la referencia. Subgéneros académicos. Informe-Monografía-Ponencias-Tesis Artículo- Las publicaciones científicas. -Sociedad de la Información y del Conocimiento lenguajes y soportes audiovisuales y digitales. Declaración en juicio oral, preparación de defensa oral, interrogatorio y contrainterrogatorio, consecuencias éticas, profesionales, civiles y penales.</p>	
--	--	---	--

1.D. Condiciones de ingreso, requisitos de cursado, permanencia y egreso

17) Condiciones de ingreso

Podrán ingresar a la carrera conforme lo establece el Art. 7º de la ley de Educación Superior N° 24521 y normativa concordante:

- a)** Ciudadanos argentinos y extranjeros que hayan completado los estudios de nivel medio o su equivalente, conforme a la legislación vigente, acreditado mediante la presentación del título o certificado correspondiente debidamente legalizado. Para los aspirantes extranjeros, el título deberá estar convalidado o reconocido de acuerdo con los convenios internacionales suscriptos por la República Argentina o, en su defecto, según lo establecido por el Ministerio de Educación de la Nación.
- b)** Aspirantes mayores de veinticinco (25) años sin estudios secundarios completos, excepcionalmente podrán ingresar a estudiar la carrera siempre y cuando cumpla con los requisitos de la OHCS-2019-6-E-UNC-REC o la que en el futuro la reemplace.
- c)** En el caso de estudiantes extranjeros/as, cumplimentar con los requisitos expuestos en la RHCS-2018-1731-E-UNC-REC y OHCS-2023-5-E-UNC-REC o las que se encuentren

vigentes.

La carrera tendrá un curso de nivelación o introducción obligatorio (RHCS 514-2006 RHCS 352-1990 RHCS 334-1990), orientado a: proveer los conocimientos mínimos que se consideran necesarios para la carrera que se trata; iniciar en la metodología y práctica del aprendizaje universitario; proporcionar información adecuada sobre el rol de la Universidad como institución social y sobre el rol del estudiante y del egresado universitario. Cómo así también a la familiarización con la modalidad a distancia y con los entornos virtuales de aprendizaje.

18) Requisitos de cursado y permanencia

Según el régimen académico de la Facultad de Derecho (Ord. HCD 2/2000), los/as estudiantes podrán cursar sus estudios en condición de libre, regular o promocional. Todos los años, los/as estudiantes deben reinscribirse en los espacios curriculares correspondientes a través del Sistema SIU-Guaraní. Los requisitos de cursado y permanencia se encuentran detallados en el Régimen de Enseñanza.

19) Requisitos de egreso

Para acceder al título de Técnico/a Universitario en Asistencia en Investigación Penal el/la estudiante deberá:

- a)** Haber aprobado la totalidad de los espacios curriculares que integran el plan de estudios, conforme a las correlatividades establecidas.
- b)** Cumplir con la carga horaria total prevista para la carrera.
- c)** Acreditar la realización de la práctica profesional, trabajo integrador o seminario final, según lo estipulado en el presente plan.
- d)** No adeudar obligaciones académicas, administrativas ni documentales.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, podrá solicitar la emisión del título correspondiente.

1.E Implementación del plan de estudio

20) Seguimiento del plan de estudio

El seguimiento y evaluación de la implementación del plan de estudios estará a cargo de la Facultad de Derecho y del equipo que conforma el Sistema Institucional de Educación a

Distancia (SIED).

La Facultad tomará en cuenta el Documento *“Orientaciones e indicadores para evaluar la Calidad de la Modalidad a Distancia”* que contempla dimensiones, instrumentos e indicadores definidos por el SIED para el seguimiento de carreras, y a partir de ello propondrá un conjunto de instrumentos propios que serán aplicados durante la implementación de la carrera. Se recogerá información de actores claves: profesores/as y estudiantes. Se realizará seguimiento de trayectorias educativas y análisis de rendimiento académico por cohorte. Se realizarán informes periódicos sobre la marcha de la carrera, considerando indicadores de desempeño, retención y egreso.

Asimismo, se promoverán instancias de evaluación y mejora continua del plan, con la participación del equipo de gestión, docentes, estudiantes y equipos tecnopedagógicos, a fin de garantizar la pertinencia académica, la calidad y la actualización de los contenidos.

21) Factibilidad económica

La carrera contará con los recursos económicos necesarios para su sostenimiento, previstos en el presupuesto institucional.

Se contemplarán los costos vinculados con la producción y actualización de materiales educativos, capacitación docente, mantenimiento tecnológico y soporte técnico.

Las previsiones presupuestarias nos permiten garantizar la continuidad de la propuesta y la calidad de la oferta educativa.

La Unidad Académica cuenta con una planta docente interina compuesta por 52 profesores.

La Facultad cuenta con infraestructura física y tecnológica disponibles para el desarrollo de la carrera.

En relación con los espacios previstos para el trabajo de profesores se encuentran disponibles:

- Sala de usos múltiples en el cuarto piso de la Biblioteca de la Facultad.
- Sala de profesores.
- Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal.
- Sala 3 y Sala 7 de la Facultad.

En lo que respecta a la infraestructura tecnológica cuadra señalar que la Dirección de Informática de la Facultad de Derecho fue creada en el año 1993 por Resolución del HCD Nro. 203/93, fruto de la disolución del viejo Centro de Cómputos de la Universidad Nacional

de Córdoba y la delegación de las funciones informáticas a cada Unidad Académica. La Dirección de Informática de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba depende orgánica y funcionalmente del Decanato, a través de la Secretaría Administrativa.

Las funciones generales pueden resumirse en aquellas que garanticen la operación de los sistemas de información de soporte a los procesos de negocio, y del mantenimiento de la infraestructura tecnológica sobre la que esos sistemas y las comunicaciones se montan. El objetivo de la Dirección de Informática es brindar el soporte necesario en materia de informática, sistemas y tecnologías de la comunicación a la Facultad de Derecho.

Es posible identificar grupos de funciones que actualmente se desarrollan en la Dirección de Informática, tendientes a la satisfacción de las necesidades de la Facultad de Derecho en materia de Informática, sistemas de información y comunicaciones.

Redes de Datos e Internet	<p>Se brindan servicios de comunicación e internet a todas las dependencias de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Derecho.</p> <p>Esto Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Supervisión y mantenimiento de hardware y software de todos los dispositivos de interconexión de equipos para red cableada y wifi. · Administración de DNS derecho.unc.edu.ar. · Aplicación de políticas de seguridad. · Aplicación de restricciones de acceso a sitios web.
Sistemas de desarrollo propio	<p>Se realiza: análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas propios para el soporte a procesos de negocio no contemplados en los sistemas de Gestión Universitaria.</p> <p>Ejemplos de estos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de reservas y préstamos de recursos. · Sistema de distribución de alumnos en comisiones de cursado. <p>Administración de Bases de Datos para los sistemas desarrollados.</p>

Implementación de aplicaciones	<p>Evaluación, selección e implementación de herramientas a implementar para dar a respuesta a necesidades específicas.</p> <p>Instalación de herramienta ofimáticas en puestos de trabajo.</p>
Sistemas de información universitarios	<p>Se brinda soporte a los usuarios sobre todos los sistemas de información que la UNC dispone para todas sus dependencias.</p> <p>El soporte incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación de software en casos necesarios en los diferentes puestos de trabajo. · Resolución de problemas de comunicación. · Intermediar en los casos requeridos con los depositarios de la administración de los sistemas para habilitaciones de usuarios, IP, etc. <p>En relación a estos sistemas, se obtienen copias de respaldo según disposiciones vigentes.</p>
Soporte Técnico	<p>Atención y resolución de problemas de equipos de procesamiento y comunicación.</p> <p>Reparación de equipos de computación e impresión.</p> <p>Instalación de aplicaciones Ofimáticas.</p> <p>Instalación de antivirus.</p> <p>Configuración de clientes de correo electrónico.</p>

Otros	<p>Servicio de Correo Electrónico: Gmail.</p> <p>Administración de cuentas de correo electrónico, control de spam, aplicaciones de políticas de seguridad.</p> <p>Cámaras de Seguridad: registro y respaldo de videos de camas IP y de CCTV.</p> <p>Mantenimiento y operación de dispositivo de Videoconferencia.</p> <p>Soporte de Aulas Virtuales Moodle para la Dirección de Posgrado</p>
-------	--

El sitio Web de la Facultad y las Aulas Virtuales están gestionados actualmente por el Decanato de la Facultad, la Secretaría Académica y la Secretaría General.

Anexo 1: Descripción metodológica del plan de estudio

La metodología de este plan de estudio se adecua y adhiere a los fundamentos, principios y orientaciones que definen el modelo pedagógico de la Educación a Distancia del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) desarrolladas en el documento "Modelo pedagógico de la Educación a Distancia en la UNC" (2025). Se asume el desafío de pensar una formación inclusiva, flexible y de calidad, mediada por tecnologías y sostenida en la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes. Asimismo, la carrera se diseña teniendo en cuenta los lineamientos que propone el SIED-UNC, en la normativa vigente y en los documentos orientadores.

El diseño metodológico de la Tecnicatura combina de manera equilibrada instancias sincrónicas y asincrónicas, adaptadas a las necesidades del campo de la investigación penal y a los ritmos de los/as estudiantes. Aunque la asincronía es el eje central de la modalidad a distancia, se prevén momentos sincrónicos que fortalecen los aprendizajes, especialmente en las Prácticas Profesionalizantes, donde el acompañamiento docente es clave para el desarrollo de competencias técnico-criminalísticas.

La propuesta se organiza en tres formas de trabajo:

a) Interacción Pedagógica (IP)

La interacción pedagógica se desarrollará de manera sincrónica y asincrónica:

Sincrónica:

Comprende encuentros en tiempo real a través de plataformas virtuales que permiten:

- Presentación y contextualización de contenidos complejos del área jurídica y criminalística.
- Análisis colaborativo de casos de investigación penal.
- Demostración de procedimientos técnicos criminalísticos.
- Supervisión y orientación de trabajos en las Prácticas Profesionalizantes.
- Espacios de consulta y resolución de dudas.
- Debates sobre dilemas éticos en la investigación penal.

En general, estos encuentros no serán obligatorios, excepto las instancias de supervisión de prácticas y las evaluaciones orales que así lo requieran. Todos los encuentros quedarán grabados para asegurar el acceso de quienes no puedan participar.

Asincrónica

Es el núcleo del diseño pedagógico. Aquí se incorporarán:

- Videos educativos: clases pregrabadas sobre procedimientos criminalísticos, análisis de jurisprudencia relevante, explicación de conceptos jurídicos complejos, demostración de técnicas de relevamiento del lugar del hecho
- Materiales didácticos multimedia: guías de estudio, presentaciones interactivas sobre tipificación penal, infografías sobre etapas del proceso penal, simulaciones de escenas del delito
- Foros de debate moderados: análisis de casos penales, discusión sobre perspectiva de género en la investigación, reflexión ética sobre dilemas profesionales.
- Actividades con retroalimentación docente: análisis de expedientes judiciales, elaboración de informes criminalísticos, diseño de estrategias investigativas
- Cuestionarios y autoevaluaciones: sobre Derecho Penal, Procesal Penal, técnicas criminalísticas, identificación de indicios.
- Podcast de producción docente.
- Contenidos desarrollados a través de multiplicidad de lenguajes y formatos.

b) Trabajo Autónomo del estudiante (TA)

El trabajo autónomo es fundamental en la formación del técnico en investigación penal e implica:

- Lectura comprensiva de normativa jurídica
- Estudio de bibliografía especializada en criminalística, criminología y victimología
- Análisis individual de jurisprudencia paradigmática en materia penal
- Resolución de casos prácticos de investigación penal
- Elaboración de informes técnicos criminalísticos
- Construcción de hipótesis investigativas fundamentadas
- Preparación de presentaciones orales para defensa de trabajos
- Desarrollo de proyectos integradores en las Prácticas Profesionalizantes
- Producción textual, audiovisual o multimedial sobre temática

Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Córdoba

Nombre de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal

Modalidad del Plan de estudios de la carrera: A distancia

Año	Cuatrimestre	Espacio Curricular	Régimen	Horas integración pedagógica (IP)			Horas de trabajo autónomo (TA)	Horas trabajo total (TT)	CRE
				Presencial		A distancia			
				Física	Sincrónica				
1º año	1º cuatrimestre	Introducción a los Estudios de la Carrera	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Criminalística I	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Derecho Penal	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Práctica Profesionalizante I	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre		0	39	306	405	750	30
	2º cuatrimestre	Derecho Constitucional	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Derecho Procesal Penal	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Criminalística II	bimestral	0	8	72	95	175	7
		Práctica Profesionalizante II	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 2º cuatrimestre		0	39	306	405	750	30
TOTAL 1º AÑO				0	78	612	810	1500	60
2º año	3º cuatrimestre	Criminología y Victimología	bimestral	0	6	54	115	175	7

		Metodología de la investigación del crimen	bimestral	0	6	54	115	175	7
		Comunicación oral y escrita	bimestral	0	6	54	115	175	7
		Práctica profesionalizante III	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 1º cuatrimestre		0	33	252	465	750	30
	4º cuatrimestre	Coordinación de equipos de trabajo	bimestral	0	4	31	90	125	5
		Estadística y procesamiento de datos	bimestral	0	5	40	105	150	6
		Análisis criminal	bimestral	0	15	55	80	150	6
		Ciencias sociales y humanas en la investigación penal	bimestral	0	5	15	80	100	4
		Práctica Profesionalizante IV	Cuatrimestral	0	15	90	120	225	9
		Subtotal 2º cuatrimestre		0	44	231	475	750	30
	TOTAL 2º AÑO			0	77	483	940	1500	60
	CARGA HORARIA TOTAL			0	155	1095	1750	3000	120
					1250				
Porcentajes			0.00	41.67	58.33	100			

Las aulas virtuales, alojadas en la plataforma Moodle institucional, constituyen el entorno principal de enseñanza y aprendizaje. A través de ellas, los estudiantes acceden a materiales didácticos multimedia (textos, videos, audios, foros, cuestionarios, entre otros) y pueden desarrollar sus trayectorias formativas de manera flexible y autónoma.

En cuanto a los materiales se tendrá en consideración el Artículo 5 del texto ordenado del SIED que manifiesta: *Los materiales y los recursos educativos de las propuestas que se*

encuentren comprendidos en el Artículo 3° deben crearse bajo las políticas institucionales de acceso abierto para las publicaciones, establecidas en la RHCS 1365/17.

Así mismo se tomarán las sugerencias en cuanto a trabajar en articulación con la Red de Bibliotecas de la UNC, la Oficina de Conocimiento Abierto (OCA) para fortalecer los mecanismos de acceso a la bibliografía y a sus servicios. De esta manera, se favorece el acceso a todo el fondo documental de la UNC, a la base de datos multidisciplinar de E-libro y a numerosas Bibliotecas y bases nacionales e internacionales con las cuales la UNC tiene convenio/suscripciones: ABUC, Red de Bibliotecas virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe; Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas (RedIAB); Sociedad Argentina de Información (SAI); Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología - MINCYT (Ebsco, Scopus, Wiley, Springer, DOAJ, Science Direct); Portal de datos primarios en acceso abierto de la ciencia y tecnología Argentina DACiTar; CLACSO, PUBMED, LILACS y HINARI, acceso a las bases de datos desde a la BIBLIOTECA DIGITAL de Naciones Unidas y CEPAL; entre otras.

La normativa y las condiciones de uso de las plataformas virtuales se rigen por los Anexos III y IV del texto ordenado del SIED (RHCS 513/2018).

Cada espacio curricular cuenta con la participación de:

- Docentes tutores; docente contenidista, especialista en el tema encargado del diseño de la propuesta pedagógica del espacio curricular.

- Docente responsable a cargo del desarrollo del espacio curricular (puede coincidir o no con el docente contenidista) para colaborar con el desarrollo de la propuesta educativa en un entorno tecno-pedagógico institucional.

- Docente tutor responsable de la implementación de la propuesta pedagógica, de promover la interacción docente-estudiantes, del seguimiento y de la evaluación de los/as estudiantes.

Las estrategias de enseñanza priorizan la mediación tecnológica, la colaboración entre pares y la construcción colectiva del conocimiento, adecuándose a los distintos formatos curriculares contemplados.

Los formatos curriculares que se proponen en el plan de estudio responden a las necesidades particulares de los contenidos y sus metodologías de enseñanza:

- a) Asignatura: Espacio sistematizado y estructurado que aborda un conjunto específico de temas dentro de una disciplina o campo de estudio. Se organiza según objetivos de aprendizaje vinculados a la adquisición de saberes, habilidades y competencias. Emplea

estrategias didácticas como estudio de casos, resolución de problemas, debates, plenarios, clases magistrales, trabajo grupal y simulaciones, entre otros.

b) Seminario: Actividad formativa a cargo de especialistas, orientada a la profundización de contenidos técnicos o problemáticos de un campo disciplinar. Propicia la comprensión crítica y el debate mediante exposiciones, discusiones grupales y análisis de casos.

c) Taller: Formato de aprendizaje activo centrado en la problematización de la acción, la articulación teoría-práctica y el desarrollo de habilidades aplicables a contextos profesionales o personales. Favorece la construcción colectiva a través de actividades prácticas, ejercicios de aplicación y trabajo en grupo. Su aprobación requiere evidencias concretas de los aprendizajes alcanzados.

d) Ateneo: Espacio de reflexión, intercambio y debate académico que promueve la expansión y socialización del conocimiento sobre temas específicos. Incluye presentaciones de casos, análisis críticos, discusiones colaborativas y trabajo en equipo. Puede desarrollarse en encuentros breves o en ciclos prolongados y contempla modalidades de evaluación participativas.

Las estrategias de evaluación se adaptan a la modalidad a distancia y se fundamentan en la coherencia con los procesos de enseñanza y aprendizaje propuestos. Se prevé la utilización de diversos instrumentos y formatos —trabajos prácticos, portfolios, producciones orales o multimodales, exámenes en línea, defensas de proyectos, participación en foros y actividades colaborativas—, definidos según el perfil de cada asignatura.

Se garantizarán condiciones de confiabilidad, transparencia e identificación institucional. En este sentido, tanto docentes como estudiantes deberán utilizar su idUNC como requisito excluyente para el desarrollo de toda instancia evaluativa. Asimismo, la Unidad Académica establece los criterios de regularidad y promoción, contemplando la especificidad de la educación a distancia y la diversidad de formas de participación (sincrónicas y asincrónicas, individuales o grupales, estructuradas o abiertas).

Las modalidades de evaluación podrán ser físicas o remotas, o asincrónicas, según las necesidades pedagógicas y las particularidades de cada campo disciplinar. En el caso de las evaluaciones finales en modalidad remota, se establecerán los requisitos técnicos y administrativos que aseguren la acreditación de identidad y la seguridad informática.

Las propuestas educativas a distancia garantizan la interacción constante entre docentes y estudiantes, y entre pares, a través de mecanismos pedagógicamente planificados. Se utilizan diversos canales y dispositivos —aulas virtuales, foros, mensajería interna, chat y

videoconferencias— que favorecen el diálogo, la construcción colaborativa y el sentido de pertenencia académica.

El canal de comunicación institucional será el medio prioritario para la difusión de información relevante y la gestión de las interacciones formales. No obstante, podrán emplearse otras herramientas complementarias, como redes sociales o plataformas externas, siempre que contribuyan al propósito pedagógico.

Accesibilidad

La Tecnicatura Universitaria en Asistencia en Investigación Penal garantiza la accesibilidad integral mediante un diseño pedagógico que contempla la diversidad del alumnado. El material de estudio se presentará en múltiples formatos, asegurando que los entornos virtuales y documentos sean plenamente accesibles: esto incluye el uso de PDFs con texto seleccionable, el subtulado de piezas audiovisuales y la provisión de transcripciones para contenidos de audio. En cumplimiento con la normativa vigente, se realizarán las adecuaciones pedagógicas pertinentes para estudiantes con discapacidad, garantizando la igualdad de oportunidades sin afectar la calidad académica. Asimismo, el plan de estudio contemplará la flexibilidad para estudiantes en situaciones de vulnerabilidad o contextos particulares debidamente acreditados. Finalmente, con el fin de reducir la brecha digital, la institución facilitará el acceso a equipamiento informático y conectividad en los laboratorios de la Facultad para aquellos alumnos que no cuenten con los recursos técnicos necesarios en sus hogares.

Anexo 2: Infraestructura, seguridad informática y áreas involucradas

A) Infraestructura y equipamiento

Docentes y estudiantes contarán con el acceso a las aulas virtuales mediante plataforma Moodle disponible permanentemente desde cualquier ubicación con conexión a Internet.

Cada usuario de las UA o del área central, es el único responsable del uso que haga del entorno virtual, de acuerdo a los términos aquí descriptos. Los administradores de plataformas serán los encargados de la gestión de dicho entorno, velarán en todo momento por el correcto cumplimiento de los términos y condiciones de uso por parte de sus usuarios y evitarán la utilización de las distintas plataformas para lo que se describe como usos inaceptables de las mismas.

En particular al buen uso de las plataformas virtuales se Adherir al anexo IV del texto ordenado (RHCS 513/2018) sobre Términos y condiciones de uso y Responsabilidades de las plataformas virtuales.

B) Seguridad informática

La Universidad garantiza la protección de los datos personales y académicos de los usuarios, aplicando las políticas institucionales de seguridad informática y las normativas vigentes en materia de confidencialidad y resguardo de la información. Se implementarán mecanismos de autenticación segura, copias de respaldo y protocolos de recuperación ante incidentes tecnológicos.

La Prosecretaría de Informática (PSI) de la Universidad Nacional de Córdoba es responsable de garantizar la seguridad informática, la continuidad operativa y la protección de los datos personales y académicos alojados en las plataformas institucionales, entre ellas Moodle.

A tal fin, se implementan las siguientes medidas técnicas y organizacionales:

1. Protección de datos personales y académicos

- La UNC adhiere a la Ley Nacional 25.326 de Protección de Datos Personales y a las normativas internas de seguridad informática.
- El acceso a la información académica está restringido por roles y permisos, garantizando que cada usuario acceda únicamente a los datos que le corresponden.
- Actualmente, los administradores de la plataforma se autentican mediante el Sistema de Identidad Digital de la UNC (IdUNC), que concentra las políticas institucionales de seguridad y gestión de cuentas.
- Para estudiantes y docentes se utilizan mecanismos de autenticación propios de Moodle, aplicando requisitos institucionales de complejidad de contraseñas y controles periódicos.
- La UNC se encuentra en proceso de migración progresiva hacia la autenticación unificada mediante IdUNC para todos los usuarios, como parte de su política de seguridad y estandarización de accesos.
- Los datos se almacenan en servidores administrados por la PSI, con actualizaciones periódicas, parches de seguridad y monitoreo permanente.

2. Seguridad de la plataforma Moodle

- El entorno corre sobre servidores institucionales con sistemas operativos actualizados, firewall perimetral, etc.
- Las conexiones utilizan HTTPS con certificados válidos.
- Los servicios disponen de monitoreo continuo, alertas ante fallos e integración con el CSIRT-UNC para incidentes de ciberseguridad.
- La infraestructura opera en entornos separados (desarrollo / producción) para minimizar riesgos.

3. Resguardo y recuperación de la información

La PSI cuenta con políticas formales de backups:

- Copias de respaldo diarias de la base de datos de Moodle.
- Copias de respaldo diarias del repositorio de archivos (moodledata).
- Retención de copias históricas hasta 36 meses en un esquema rotativo que permite recuperar versiones anteriores en caso de error, corrupción o incidente.
- Replicación de los backups en servidores diferenciados dentro de la infraestructura institucional, para garantizar disponibilidad ante fallas del entorno principal.

4. Continuidad del servicio

- La PSI realiza mantenimiento preventivo, actualizaciones controladas y pruebas en entorno de desarrollo antes de aplicarlas en producción.
- Existen protocolos de escalamiento y atención prioritaria ante incidentes que afecten la disponibilidad de la plataforma.
- La infraestructura está dimensionada para soportar picos de uso y garantizar un funcionamiento estable durante los períodos académicos de mayor demanda de manera planificada.

5. Confidencialidad y accesos

- Se registran logs de actividad y accesos a nivel de sistema y aplicación, en forma centralizada, con supervisión permanente.
- El personal de la PSI cuenta con perfiles restringidos, siguiendo el principio de mínimo privilegio.
- Se realizan controles de integridad, auditorías internas y seguimiento continuo de vulnerabilidades.

e) Equipo tecnopedagógico, gestión y soporte

Equipo tecnopedagógico, gestión y soporte

La carrera contará con el asesoramiento de un equipo tecnopedagógico interdisciplinario, dependiente de las Secretaría Académica de la Facultad. Este equipo tiene como propósito garantizar la calidad, coherencia y continuidad de las actividades académicas desarrolladas bajo la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia, articulando los aspectos tecnológicos, pedagógicos y de gestión.

El equipo se estructura de la siguiente manera:

1. Asesores tecnopedagógicos.
Profesionales especializados en educación y tecnología que asesoran a los equipos docentes en el diseño y desarrollo de las propuestas de enseñanza en entornos virtuales. Su labor incluye la orientación en la planificación didáctica, la adecuación de los materiales a la modalidad a distancia, la mediación pedagógica y la aplicación de estrategias de evaluación en línea.

La Facultad cuenta con el Área pedagógico comunicacional con más de 40 años de trayectoria en la Facultad de Derecho. Desde sus orígenes se pensó en un espacio interdisciplinario conformado por pedagogas, abogados y abogadas que pudiesen compartir ideas y alternativas metodológicas para acompañar a los profesores y profesoras en sus prácticas de enseñanza del Derecho.

<https://asesoramientodocente.derecho.unc.edu.ar/acerca-del-apc/>

El equipo está conformado por licenciadas en Ciencias de la Educación, en Ciencias de la Comunicación y programadores. A su vez se cuenta con el soporte del equipo de Comunicación de la Facultad para la elaboración de piezas gráficas y recursos multimedia.

2. Auxiliares tecnopedagógicos.
Los auxiliares tecnopedagógicos colaboran con los asesores en la revisión y control de los materiales y recursos didácticos antes del inicio de cada período lectivo. Verifican la funcionalidad de enlaces, la accesibilidad de los contenidos, la coherencia entre consignas y actividades, y la correcta disposición de los recursos bibliográficos y audiovisuales en las aulas virtuales.

3. Webmasters o administradores de plataforma.
Responsables de la creación, configuración y habilitación de las aulas virtuales en el entorno institucional (Moodle – Campus Virtual UNC). Realizan la matriculación de docentes y

estudiantes, la gestión de permisos y perfiles de usuario, y el soporte básico de funcionamiento de los cursos virtuales.

4. Diseñadores gráficos y multimediales. Encargados del desarrollo de la comunicación visual de las aulas virtuales y del portal institucional de la carrera. Diseñan piezas gráficas, materiales interactivos y recursos audiovisuales que fortalecen la identidad visual y la accesibilidad de los entornos educativos.

5. Gestión y soporte técnico-informático. Área responsable de la administración, mantenimiento y actualización de los sistemas y tecnologías que sustentan la propuesta educativa. Garantiza la disponibilidad del campus virtual, la conectividad, la seguridad de los datos y la asistencia técnica a docentes y estudiantes. Su labor incluye la implementación de actualizaciones, la capacitación del personal y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas a cargo de las áreas de tecnología educativa de cada UA.

El funcionamiento coordinado de estos equipos permite asegurar una gestión integral de la carrera en modalidad a distancia, sostenida en criterios de calidad pedagógica, accesibilidad, seguridad tecnológica y acompañamiento continuo a la comunidad académica.